



PODER ELECTORAL

Boletín Informativo N°1

VOTO EN EL EXTERIOR

Mayo 2010

Contenido:

- Nueva Legislación Electoral
- Elección de Diputadas o Diputados ante Órganos Deliberantes de Competencia Internacional
- Programa Sufragio Radio 2010
- Nueva Directiva del Consejo Nacional Electoral
- Jornada de Actualización del Registro Electoral
- Información disponible en nuestra página web

Nueva Legislación Electoral

Fue aprobada por la Asamblea Nacional la "Ley Orgánica de Procesos Electorales" (LOPRE), publicada en la Gaceta Oficial extraordinaria N° 5.928, el 12 de agosto de 2009, quedando así derogada la "Ley Orgánica del Sufragio y Participación Política" de 1998.

Elección de Diputadas o Diputados ante Órganos Deliberantes de Competencia Internacional

Como miembro del Parlamento Latinoamericano, la República Bolivariana de Venezuela elige Representantes ante este cuerpo colegiado de orden supranacional, razón por la cual, y cumpliendo con lo establecido en los Tratados Internacionales suscritos, la Constitución y las leyes, las electoras y electores residentes en el exterior podrán participar en la elección de dichos Representantes por ser una circunscripción de carácter nacional.

Cronograma Electoral

En sesión de fecha 14 de abril del presente año fue aprobado por los Rectores del Consejo Nacional Electoral el Cronograma de actividades electorales para las Elecciones Parlamentarias 2010.

Programa Sufragio Radio 2010

A partir del 15 de abril hasta el 23 de septiembre de este año se estará transmitiendo por Radio Nacional de Venezuela, todos los jueves en el horario de 7:00 a.m. a 8:00 a.m., el cual se transmitirá en el marco de la campaña general de difusión e información de los procesos electorales, los temas de los programas se irán desarrollando de acuerdo al cronograma electoral.

Consejo Nacional Electoral

TIBISAY LUCENA RAMÍREZ

Presidenta

SANDRA OBLITAS RUZZA

Vicepresidenta

VICENTE DÍAZ SILVA

Rector Electoral

SOCORRO HERNÁNDEZ

Rectora Electoral

TANIA D'AMELIO CARDIET

Rectora Electoral

ÓRGANOS SUBORDINADOS

JUNTA NACIONAL ELECTORAL

Tibisay Lucena Ramírez (Presidenta)

Tania D'Amelio Cardiet (Miembro)

Humberto Castillo Gallegos (Miembro)

COMISIÓN DE REGISTRO CIVIL Y ELECTORAL

Sandra Oblitas Ruzza (Presidenta)

Tania D'Amelio Cardiet (Miembro)

Andrés Brito Denis (Miembro)

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y FINANCIAMIENTO

Vicente Díaz Silva (Presidente)

Socorro Hernández (Miembro)

Levy Alter Valero (Miembro)

Contactos:

Página Web: www.cne.gob.ve

Correo Electrónico: info@cne.gob.ve

PRESENTACIÓN:

El boletín informativo "VOTO EN EL EXTERIOR" es un instrumento divulgativo elaborado por la Junta Nacional Electoral, a través de la Dirección General de Información Electoral, con el objeto de informar a los funcionarios y funcionarias de las Representaciones Diplomáticas y Consulares de la República Bolivariana de Venezuela, sobre el venidero proceso electoral "ELECCIONES PARLAMENTARIAS 26 DE SEPTIEMBRE DE 2010", para que éstos a su vez, divulguen la información a las comunidades de venezolanos y venezolanas residentes en su jurisdicción. Ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 293.5 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 33.5 de Ley Orgánica del Poder Electoral y 191 de la Ley Orgánica de Procesos Electorales.

Jornada de Actualización del Registro Electoral

Las autoridades del Consejo Nacional Electoral aprobaron en sesión del día 28 de abril, prorrogar el lapso para la inscripción y actualización de datos en el Registro Electoral el cual culminó el viernes 7 de mayo, de cara a las elecciones parlamentarias del 26 de septiembre.

En tal sentido, tendrán derecho a sufragar "las electoras o electores que realizaron su oportuna inscripción o actualización que posean residencia o cualquier otro régimen que denote legalidad de permanencia fuera del país, así como, las funcionarias o funcionarios adscritos a las embajadas, consulados y oficinas comerciales" de la República Bolivariana de Venezuela en el exterior (Art 124 Ley Orgánica de Procesos Electorales).

Postulaciones de Candidatas o Candidatos

Cumpliendo con el Cronograma Electoral, el lapso para la presentación de las postulaciones de candidatas o candidatos a Representantes al Parlamento Latinoamericano es desde el 1 hasta el 5 de junio de 2010, ambos inclusive, y es la Junta Nacional Electoral el órgano facultado para la recepción de las mismas.

Cronograma Electoral / Circunscripciones Electorales / Reglamentos Electorales

En nuestra **Página Web:** www.cne.gob.ve, en la sección "Elecciones Parlamentarias 2010" se encuentran ya disponibles:

- Cronograma Electoral de actividades pre-electorales
- Conformación definitiva de las Circunscripciones Electorales
- Cargos a elegir
- Reglamentos aprobados por el Consejo Nacional Electoral que regirán los diferentes actos relativos al proceso electoral:

Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de Procesos Electorales en materia de Convocatoria, Registro Electoral, Postulaciones, Constitución de Grupos de Electoras y Electores y Procedimiento de Escogencia de Posición en el Instrumento de Votación, aprobado en sesión de fecha 8 de febrero de 2010.

Reglamento N° 2 de la Ley Orgánica de Procesos Electorales en materia de Organismos Electorales Subalternos de la Junta Nacional Electoral, aprobado en sesión de fecha 10 de febrero de 2010.

Reglamento N° 3 de la Ley Orgánica de Procesos Electorales en materia de la Representación Indígena, aprobado en sesión de fecha 8 de febrero de 2010

Reglamento N° 4 de la Ley Orgánica de Procesos Electorales en materia de los Actos de Instalación, Constitución, Votación, Escrutinio y Auditoría en el Proceso Electoral, aprobado en sesión de fecha 25 de febrero de 2010.

Reglamento N° 5 de la Ley Orgánica de Procesos Electorales en materia de Control del Financiamiento de la Campaña Electoral, aprobado en sesión de fecha 4 de marzo de 2010.

Reglamento N° 6 de la Ley Orgánica de Procesos Electorales en materia de Propaganda durante la Campaña Electoral, aprobado en sesión de fecha 18 de marzo de 2010.

Reglamento N° 7 de la Ley Orgánica de Procesos Electorales en materia de Totalización, Adjudicación y Proclamación, aprobado en sesión de fecha 10 de marzo de 2010.

